

02 SET. 2014

ANGOL,

1683
DECRETO EXENTO N°

18

VISTOS:

a) Ley N° 20.713 de fecha 17 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.

b) Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 27 de noviembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol Depto. de Educación para el año 2014.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Licitación N° 2746-4-LE14 "Casacas y Polar" para Liceo Comercial "Armando Bravo Bravo" del 25 de Agosto de 2014.-

e) Autorización N° 04 del 25 de Agosto de 2014, que autoriza publicación de licitación N°2746-4- LE14 de fecha 25 de Agosto de 2014.-

f) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

g) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ampliar la fecha de cierre de la Licitación N° 2746-4-LE14, "Casacas y Polar", para el día 10 de Septiembre de 2014, y así dar mayores oportunidades a los oferentes para realizar modificaciones en sus propuestas de acuerdo a los cambios realizados en la licitación por error de digitación.

DECRETO:

1.- Autorizase a ampliar la fecha de cierre de la Licitación N° 2746-4-LE14 "Casacas y Polar", para el día 10 de Septiembre de 2014, para Liceo Comercial "Armando Bravo Bravo", y los siguientes cambios.-

- 200 Polar se modifican por **100** Polar
- 200 Casacas se modifican por **100** Casacas
- Tela antipilling se modifica por **Micropolar**


ANGOL
ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
SECRETARIO MUNICIPAL
MBS/AMS/DVS/gvm

Distribución:

- ◆ Oficina de transparencia
- ◆ Archivo Oficina de Partes.
- ◆ Archivo Liceo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


ANGOL
MARIO BARRAGAN SALGADO
ALCALDE(S) DE ANGOL
